

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

2.902

UNIDES PEÑA, Bernardo; natural de Jaén, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 3; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6669

2.903

VALVERDE RODRIGUEZ, Miguel; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, número 16, piso segundo; comparecerá el día 15 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.953 del año 1920. 6698

2.904

VARONA ALCONADO, Lorenzo; de treinta y tres años, soltero, barbero, natural de Dueñas, hijo de Angel y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 25, piso bajo; comparecerá el día 15 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.953 del año 1920. 6699

2.905

VIZCAINO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Julián, número 8, Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo. 6587

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

5.590

JIMENEZ, Carmen; de estado soltera, profesión ambulante, de cuarenta y seis años, hija de Miguella, estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz grande, procesada por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense. 6930

5.591

SAEZ MARTINEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa de 797 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada en la causa número 124 de 1920. 6900

5.592

SANZ RUIZ, Eulogio (a) "Terín"; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años de edad, hijo de Eulogio y de Juana; domiciliado últimamente en esta ciudad, Alamillos, L; procesado por hurto de un tapabocas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de esta capital en la causa expresada. 6965

5.593

SELLES DOMENECH, Pedro Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Penáguila, de estado soltero, profesión vendedor de frutas, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy, calle San Jaime, número 42; procesado por hurto de cebollas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 46 de 1919. 6837

5.594

SOIRO HIGUERO, Francisco María; natural de Valencia de Alcántara, hijo de Manuel y de Juliana, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, alto, delgado, ojos azules, nariz larga, color bueno, orejas pequeñas, pelo y cejas entrecanos, bastante calvo, viste al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Villar del Rey (Badajoz); procesado por hurto de garbanzos; comparecerá dentro de los diez días siguientes ante el Juzgado instructor de Badajoz para ser constituido en prisión. 6848

5.595

SOLANAS GRAU, Buenaventura; de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Campo Sagrado, número 24, bajo; procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6852

5.596

SOLER MUÑOZ, Ricardo; natural y vecino de Valencia, soltero, de cuarenta años, hijo de Salvador y Camila; procesado en causa número 152 de 1918 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá dentro del término de veinte días, desde la publicación de la presente, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital a notificarle ciertos proveídos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 6959

5.597

SUNER SUNER FRONTERA, Antonio; natural de Santallí, de estado soltero, profesión soldado, de veintinueve años de edad, hijo de Jaime y de Francisca, soldado que fué del regimiento Infantería de Ceuta, número 60; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por robo, en unión de José Díaz Vilches y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz en causa número 24 de 1918. 6868

5.598

TORRES TREGUEROS, Mateo; natural de Ubeda, casado, trapero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto, sumario número 76 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6890

5.599

TRAMULLOS LOPELETA, Mariano (a) "el Maño"; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero. UN sujeto conocido por "el Mariano y de María"; domiciliado últimamente en la calle de Blanca, número 2; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

(Continúa en la página 1099). 3

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
1.ª	Millán López Tiburelo.....	Pitarque (Ternel).....	Mariano.....	Manuela.....	Pase 2.ª situación...
	Mamés García García.....	Atalaya (Badajoz).....	Juan.....	Eugenia.....	Certificado soltería...
	Emilio Moreno Fernández.....	Almedilla de Eloy (Cuenca)...	Anastasio.....	María.....	Cartilla militar.....
	Casimiro Chacón Gómez.....	Campillo (Badajoz).....	Reyes.....	Purificación.....	Pase exceptuado.....
	Miguel Ortega Navarro.....	Ontur (Albacete).....	Inocencio.....	Teodora.....	Pase 2.ª situación.....
	José Torres Guardiola.....	Roda (Barcelona).....	Miguel.....	Teresa.....	Idem.....
	José Roma Roca.....	Higuera de Vargas (Badajoz)...	Manuel.....	Francisca.....	Idem 2.ª reserva.....
	Juan Vieira Montero.....	Fregenal (idem).....	Cristóbal.....	Clara.....	Idem.....
	Antonio Jaraquemada Vargas.....	Jerez de los Caballeros (idem)...	Antonio.....	Emilia.....	Idem.....
	Antonio Fons Cáceres.....	Fuente de Cantos (idem).....	Anacleto.....	Antonio.....	Idem.....
2.ª	José Granado Iglesias.....	Fregenal (idem).....	Manuel.....	Dolores.....	Idem 2.ª situación.....
	Antonio Lucro Leal.....	Villanueva de la Serena (idem)...	Gregorio.....	Manuela.....	Idem.....
	Bernardino González Ramos.....	Olivenza (idem).....	Manuel.....	Guillorina.....	Idem.....
	Máximo García Silva.....	Idem id.....	Joaquín.....	María.....	Idem.....
	Camilo Rodríguez Casallo.....	San Vicente Alta (idem).....	Blas.....	Rafaela.....	Idem.....
	Alejandro Sidis Márquez.....	Lorota (Cáceres).....	Florancio.....	Tornasa.....	Idem.....
	Alfonso Arias Carbajo.....	Casas del Monte (idem).....	Eugenio.....	Trinidad.....	Idem.....
	Leonardo Pérez Pérez.....	Campanario (Badajoz).....	Rafael.....	Catalina.....	Idem.....
	Rafael López Miranda.....	Majada (Cáceres).....	Bartolomé.....	Catalina.....	Idem.....
	Antonio Díaz Farra.....	Idem id.....	Diego.....	Isabel.....	Idem.....
3.ª	José Pizarro Rebolledo.....	Idem id.....	Luis.....	Carmen.....	Idem.....
	Juan Valares Rena.....	Idem id.....	Valentín.....	Cecilia.....	Idem.....
	Jacinto Bayón Valencia.....	Montánchez (idem).....	Salvador.....	Mercedes.....	Idem.....
	Salvador Postigo Rueda.....	Ceuta (Cádiz).....	Fernando.....	Metilica.....	Idem.....
	Crescencio Crespo García de Vinuesa.....	Montenegro (Logroño).....	José.....	Carmen.....	Idem.....
	Miguel Alonso Hernández.....	Granada (idem).....	Alfaro.....	Juana.....	Idem de exceptuado.....
	Andrés Fuentes García.....	Cartagena (Murcia).....	Miguel.....	María.....	Idem.....
	Miguel Alegría Martínez.....	Murcia (idem).....	Pedro.....	María.....	Certificado soltería.....
	Antonio Gómez Ramírez.....	Jumilla (idem).....	Miguel.....	Isabel.....	Licencia absoluta.....
	Miguel Sanjuán García.....	Yecla (idem).....	José.....	Rosalía.....	Pase de Caja.....
4.ª	Juan Cerdán Pérez.....	Villena (Alicante).....	Miguel.....	Remedios.....	Idem.....
	José Caballero Martínez.....	Monóvar (idem).....	Antonio.....	Saturnina.....	Idem.....
	Santiago López Pastor.....	Idem id.....	José.....	Rita.....	Idem.....
	Manuel García Rubio.....	Idem id.....	José.....	María.....	Idem.....
	Francisco Domenech Juan.....	Idem id.....	José.....	Consuelo.....	Idem.....
	Ramón Juan Peinado.....	Idem id.....	Manuel.....	Josefa.....	Idem de exceptuado.....
	Francisco Martínez Pérez.....	Murcia (idem).....	Francisco.....	Patrocinio.....	Certificado soltería.....
	Julián Lamora Catalán.....	Cartagena (Murcia).....	Francisco.....	Ana.....	Pase exceptuado.....
	Gaspar Zapata Casales.....	Albuderte (idem).....	Marcelino.....	Rosa.....	Idem 2.ª situación.....
	Marcelino Puchol Riera.....	Vall de Laguar (Valencia).....	Manuel.....	Isabel.....	Idem y certificado soltería.....
5.ª	Francisco Ribelles López.....	Novelda (Alicante).....	Vicente.....	Antonia.....	Idem 2.ª situación.....
	Vicente Ortuño González.....	Alicante (idem).....	Francisco.....	Carmen.....	Idem.....
	José González Orive.....	La Unión (Murcia).....	Felipe.....	Juana.....	Idem y certificado soltería.....
	Alfonso García García.....	Belascarán (Córdoba).....	Vicente.....	Juliana.....	Idem de situación.....
	José Martí Grau.....	Reus (Tarragona).....	Ambrosio.....	Quiteria.....	Cartilla militar.....
	Manuel Bon Miravete.....	Judiente (Castellón).....	León.....	Petra.....	Pase de 2.ª reserva.....
	Francisco Pallaruelo Pelegrín.....	Zaragoza (idem).....	Eulogio.....	Cecilia.....	Idem.....
	Mariano Lastaó Ginés.....	Villamayor (Zaragoza).....	Onofre.....	Basillisa.....	Idem y certificado soltería.....
	Leopoldo Rincón Menéndez.....	Madrid (idem).....	Vicente.....	Gertrudis.....	Idem.....
	6.ª	José Ortiz Ibañez.....	Brea (Zaragoza).....	Pedro.....	Blasa.....
José M.ª López Aranda.....		Villarroya de la Sierra (idem)...	Anastasio.....	María.....	Pase 1.ª situación.....
Felipe Alvaro Navarro.....		Abacou (Teruel).....	Pedro María.....	María Cruz.....	Cartilla militar.....
Pedro Gardiñabal Aguirre.....		Begoña (Vizcaya).....	Domingo.....	Mercedes.....	Licencia ilimitada.....
Miguel Aguirre Linarralde.....		Ibañeta (Guipúzcoa).....	Luis.....	Martina.....	Idem absoluta.....
Rufino Iollonabal Uriarte.....		Onate (idem).....	Segundo.....	Narcisca.....	Pase de situación.....
Anastasio Sáenz Gorrinari.....		Vitoria (Alava).....	Felipe.....	Sofía.....	Idem de 2.ª reserva.....
Guillermo Aranzabal Ruiz.....		Apodaca (idem).....	Mequiades.....	Juana.....	Idem.....
Leandro Casado Martínez.....		Laguardia (idem).....			Idem.....
Casimiro López Ullivarri.....		Vitoria (idem).....			Idem.....

LA GUERRA

extraviado se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
15 Enero 1919.....	Comandante Mayor, D. José Pastor Ojero.....	Comandante Mayor, D. Emilio Fuentes Sáenz Díaz.....
6 Marzo 1918.....	Médico 1.º, D. Clemente Herranz Lamuela.....	
	Grupo Radiotelegráfico de Campaña.....	
1 Agosto 1917.....	Teniente Coronel, D. Rafael Macías Navarro.....	Comandante, D. Mariano Martínez Sánchez.....
15 Enero 1917.....	Coronel, D. Eduardo Castell Ortuño.....	Idem, D. Antonio Lozano Denia.....
10 Enero 1919.....	Sr. Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles	
	Idem id. id.....	
28 Junio 1918.....	Coronel, D. Francisco Neila Ciria.....	Comandante, D. Joaquín Sánchez Macoa.....
3 Agosto 1916.....	Idem id.....	Idem, D. Claudio Pascual Bernal.....
3 Abril 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
7 Enero 1919.....	Idem id.....	Idem, D. Joaquín Moner Sánchez.....
25 Septiembre 1919.....	Teniente Coronel, D. Alfredo López Garrido.....	Idem, D. Ricardo Gallsteeo Pino.....
31 Agosto 1917.....	Idem, D. Luis Romero Barragán.....	Idem, D. Nicolás Molero Loba.....
15 Enero 1917.....		
	Se ignoran.....	
1 Abril 1916.....		
1 Febrero 1917.....		
15 Enero 1917.....		
1 Marzo 1918.....		
15 Enero 1917.....		
10 Enero 1917.....		
15 Enero 1917.....	Coronel, D. Bernardo Cernuda.....	Comandante, D. Felipe Martínez.....
Se ignora.....	Idem, D. Pedro Méndez.....	Teniente Coronel, D. Tomás Valiente Cuesta.....
Idem.....	Idem, D. Bernardo Casalini.....	Idem id.....
15 Octubre 1916.....	Teniente Coronel, D. Mariano Limuniani.....	Comandante, D. Luis Guarch.....
1 Agosto 1917.....	Idem, D. Julio Garrido.....	Idem, D. Mariano Alarcón.....
15 Marzo 1917.....	Coronel, D. Fernando Benítez.....	Idem, D. José Piqueras.....
31 Julio 1917.....	Idem, D. Rafael Gosgallón.....	Idem id.....
16 Agosto 1915.....	Teniente Coronel, D. Pablo Valero.....	Idem, D. Felipe Arce Jorga.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1915.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1915.....	Idem, D. Francisco Garrido.....	Idem, D. José Estran.....
31 Julio 1911.....	Coronel, D. Fernando Benítez.....	Idem, D. Juan Cordoncillo.....
1 Agosto 1914.....	Teniente Coronel, D. José Sananta.....	Idem, D. José Navarro.....
1 Abril 1916.....	Coronel, D. Manuel Montero.....	Idem, D. Francisco Medrano.....
26 Noviembre 1919.....	Idem, D. Pablo Valero.....	Capitán, D. Delfino Alvarez.....
1 Abril 1916.....	Idem, D. Manuel Montero.....	Comandante, D. Francisco Medrano.....
15 Enero 1918.....	Idem, D. Juan García.....	Teniente Coronel, D. Justo Cumpido.....
45 Enero 1918.....	Idem, D. Antonio Díaz.....	Comandante, D. Eugenio Serrano.....
7 Enero 1920.....	Idem, Hechavarria.....	Teniente Coronel, D. Ramón Badell.....
1 Agosto 1919.....	Comandante, D. José Rubio Lagaria.....	
26 Marzo 1916.....	Idem, D. Rufino Ginés Marqués.....	Coronel, D. Juan Calero Ortega.....
30 Enero 1917.....	Idem, D. Félix Martínez.....	Idem id.....
31 Julio 1918.....	Teniente Coronel, D. Emilio Chiment Terror.....	Idem, D. Alfredo Sanz Artelo.....
31 Marzo 1914.....	Comandante, D. Tomás Mora Gómez.....	Idem, D. Mariano Briones.....
1 Agosto 1919.....	Idem, D. Antonio de la Esconzuza.....	
1 Agosto 1915.....	Idem, D. Lorenzo Moliner.....	
2 Febrero 1920.....	Teniente Coronel, D. Justo Olive Blanco.....	Comandante, D. Jacinto Rodríguez Losada.....
8 Junio 1918.....	Coronel, D. Felipe Martínez de Morenins y Galarza.....	Idem, D. Francisco Roig Asaumes.....
31 Diciembre 1898.....	Idem, D. Manuel Reinoso Tejeiro.....	Idem, D. Juan Ballonga Soro.....
1 Diciembre 1911.....	Teniente Coronel, D. Francisco Boluda Reig.....	Idem, D. Bartolomé Sabertida Sáinz.....
1 Agosto 1915.....	Coronel, D. Ricardo Iglesias.....	Idem, D. Emilio Saldoval.....
1 Agosto 1916.....	Idem, D. Avelino de Goya Herreros.....	Idem, D. Federico Lamuela.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....
1 Agosto 1917.....	Idem id.....	Idem id.....

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
5.ª	Castor Elorria Erdoina.....	Yuneta (Vizcaya).....	Vicente.....	Anastasia.....	Pase 2.ª situación y certificado soltería.
	Santiago Manzanares.....	San Millán de la Cagolla (Logroño)	Silvestre.....	Lucía.....	Certificado soltería.
	Angel Galdós Morales.....	Urbina (Alava).....	Isidro.....	Petra.....	Pase de 2.ª situación.
	Martín Cubillo Vallejo.....	Ibeas de Juarros (Burgos)...	Francisco.....	María.....	Idem.....
	Tomás Segura Oyou.....	Los Arcos (Navarra).....	Cirilo.....	Fulgencia.....	Licencia ilimitada.....
	Hilario Martín Díaz.....	Fuentes de Nava (Palencia)...	Alejandro.....	Micaela.....	Idem absoluta.....
	Pablo Matia Martín.....	Idem id.....	Sotero.....	Emilia.....	Pase 2.ª reserva.....
	Juan Ayo Ubeda.....	Lejona (Vizcaya).....	Carlos.....	Aniceta.....	Licencia ilimitada.....
	Francisco Ribes Monfarber.....	Rafalcofer (Valencia).....	Salvador.....	Angela.....	Pase 2.ª situación.....
	Baltasar Antonio Diego López.....	Entrambasmestas (Santander)	Antonio.....	Eduvigis.....	Idem.....
3.ª	Isidoro Maso Freixa.....	Vilamaniscla (Gerona).....	Rafael.....	Concepción.....	Idem y certificado soltería.
	Calixto Perras Heredia.....	Madrid (idem).....	Antonia.....	Balbina.....	Idem 2.ª situación.....
	Antonio Rodríguez López.....	Lavadón (Pontevedra).....	José.....	Saturnina.....	Idem 2.ª reserva.....
	Manuel Amejeiros López.....	Santa Conchá (Coruña).....	Manuel.....	Carmela.....	Idem.....
	Emilio Paredes Rodríguez.....	Coruña (idem).....	José.....	Josefa.....	Licencia absoluta.....
	José María Alvarez.....	Luama (Lugo).....		Gertrudis.....	Idem.....
	José Fú Alonso.....	Trasmiras (Orense).....	Jaime.....	María.....	Pase 2.ª situación.....
	Miguel Carbonell Ferrá.....	Palma (Baleares).....	Francisco.....	Francisca.....	Idem de situación.....
	Francisco Bemucar Mateu.....	Campanet (idem).....	Bartolomé.....	Petra.....	Idem.....
	Alfonso Mir Tomás.....	Gelanita (idem).....	Isidro.....	Ulpiana.....	Idem de exceptuado.
1.ª	José Ramos Gómez.....	Machacón (Salamanca).....	Lázaro.....	M.ª Dolores.....	Licencia absoluta y certificado soltería.
	Benito Najar Botella.....	Albánchez (Almería).....			Licencia absoluta.....

Madrid, 4 de Junio de 1920.—Vizconde de Eza.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES.
27 Febrero 1916.....	Idem, D. Cecilio Onsaeta Segura.....	Teniente Coronel, D. Leopoldo Toribio Mayor.
10 Enero 1917.....	Idem, D. Luis Heredia.....	Idem, D. Jerónimo Araunate Gutiérrez.
28 Junio 1915.....	Idem, D. José Sampedro Cea.....	Idem, D. Miguel Maso Rosas.
10 Enero 1917.....	Idem, D. Vicente Imedio Martínez.....	Idem, D. Joaquín González S. Germán.
18 Enero 1918.....	Idem, D. José Emperador Pérez.....	Comandante, D. Manuel Servert Fortuny.
14 Junio 1912.....	Idem, D. Antonio Miguel Salazar.....	Idem, D. Federico Batanal Molins.
24 Febrero 1918.....	Idem, D. Juan Valcherranca Mut.....	Idem, D. Máximo Asoño Taviar.
19 Octubre 1918.....	Idem, D. Antonio Asset Rovira.....	Idem, D. Francisco Roig Ganirmes.
10 Enero 1917.....	Idem, D. José Emperador.....	Teniente Coronel, D. Angel Gómez Trevijano.
7 Marzo 1916.....	Idem, D. Francisco Ortiñano Pirio.....	Idem, D. Arturo San Román.
30 Enero 1917.....	Teniente Coronel, D. Germán Gil Yuste.....	Comandante, D. Carlos Seret.
10 Enero 1918.....	Coronel, D. José Emperador.....	Idem, D. Manuel Servert.
30 Abril 1916.....	Idem, D. Gerónimo Palou.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Estrada.
31 Julio 1913.....	Comandante, D. Juan Canousa.....	Idem, D. Luis San.
13 Enero 1915.....	Coronel, D. Reinaldo Carrero.....	Capitán, D. Luis Marañá.
31 Julio 1915.....	Otro, D. José F. España.....	
11 Enero 1917.....	Coronel, D. José de Nouvilas.....	Teniente Coronel, D. José Moragues.
31 Mayo 1916.....	Idem, D. Santiago Alberto Fábregas.....	Idem, D. Juan Pageras Fiol.
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Juan Roca Rayo.....	Comandante, D. José Nouvilas Vilar.
16 Octubre 1919.....	Coronel, D. Julián Serrano Osioz.....	Idem, D. Francisco Sancho Carnero.
15 Mayo 1905.....	Teniente Coronel, D. Juan Serrano Altamira.....	Idem, D. Juan Domínguez Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Marzo del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie	Enfermos que existen el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Rabia	Albacete	La Roda	Madrigueros	Canina	»	1	»	1	»	
	Badajoz	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Felina	»	2	»	2	»	
	Cáceres	Alcántara	Idem	Canina	»	1	»	1	»	
	Idem	Garrovillas	Ceclavin	Idem	»	1	»	1	»	
	Cádiz	Olvera	Garrovillas	Equina	»	1	»	1	»	
	Idem	Idem	Olvera	Canina	»	2	»	2	»	
	Córdoba	Montoro	Idem	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Hinojosa del Duque	Montoro	Idem	»	1	»	1	»	
	Coruña	Capital	Hinojosa del Duque	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Corcubión	Capital	Idem	»	3	»	3	»	
	Jaén	Bacza	Dos	Idem	»	1	»	1	»	
	Lugo	Fonsagrada	Bacza	Idem	»	1	»	1	»	
	Madrid	Chinchón	Baleira	Idem	»	1	»	1	»	
	Málaga	Campillos	Aranjuez	Caprina	»	1	»	1	»	
	Navarra	Estella	Cañete	Canina	»	1	»	1	»	
	Idem	Tafalla	Aberin	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Idem	San Martín	Equina	»	1	»	1	»	
	Orense	Ribadavia	Ojué	Canina	»	1	»	1	»	
	Pontevedra	Estrada	Castrelo	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Tuy	Estrada	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Vigo	Porriño	Idem	»	1	»	1	»	
	Santander	Castro Urdiales	Vigo	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Villacarriedo	Castro Urdiales	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Dos	Porcina	»	1	»	1	»	
	Sevilla	Capital	Puente Viesgo	Canina	»	2	»	2	»	
	Idem	Ecija	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Utrera	Ecija	Idem	»	1	»	1	»	
	Valencia	Gandía	Utrera	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Torrente	Jaraco	Idem	»	1	»	1	»	
	Valladolid	Rioseco	Silla	Idem	»	1	»	1	»	
	Vizcaya	Bilbao	Villabrágima	Idem	»	4	»	4	»	
	Idem	Guernica	Tres	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Marquina	Bermeo	Idem	»	2	»	2	»	
	Zaragoza	Borja	Lequeitio	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	La Almunia	Gallur	Idem	»	1	»	1	»	
			Calatorao	Idem	»					
						»	48	»	48	»
	Junco bacteriano	Burgos	Capital	Dos	Bovina	»	27	»	27	»
		Idem	Castrogeriz	Pampliega	Ovina	»	13	»	13	»
		Idem	Lerma	Dos	Idem	»	25	»	25	»
		Idem	Villarcayo	La Cerca	Bovina	»	2	»	2	»
		Cáceres	Coria	Villa del Campo	Idem	»	1	»	1	»
		Idem	Trujillo	Deleitosa	Idem	»	1	»	1	»
		Canarias	La Laguna	Laguna	Idem	»	1	»	1	»
		Ciudad Real	Infantes	T. de Juan Abad	Equina	»	2	1	2	»
		Córdoba	Castro del Río	Espejo	Bovina	»	2	»	3	»
		Coruña	Carballo	Dos	Idem	»	3	»	1	»
		Idem	Idem	Carballo	Equina	»	1	»	1	»
		Idem	Idem	Idem	Porcina	»	3	»	3	»
		Idem	Corcubión	Corcubión	Bovina	»	4	»	4	»
		Idem	Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»
		Idem	Capital	Culleredo	Bovina	»	2	»	2	»
		Idem	Ferrol	Valdoviño	Idem	»	2	»	2	»
		Idem	Negreira	Dos	Idem	»	9	»	9	»
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	41	»	41	»	
	Idem	Ordences	Oroso	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Idem	Idem	Bovina	»	1	»	1	»	
	Idem	Idem	Idem	Equina	»	1	»	1	»	
						»	144	1	143	»

Suma y sieme.....

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan en libertad.
			Suma anterior.....			144	1	143	
Carbunco bacteriano.....	Huesca.....	Sarriena.....	Lagunarrota.....	Equina...		2		2	
	Idem.....	Idem.....	Lanoja.....	Bovina...		1		1	
	Lugo.....	Sarria.....	Dos.....	Idem...		3		3	
	Idem.....	Capital.....	Otero de Rey.....	Idem...		2		2	
	Madrid.....	Torrelaguna.....	Rascatria.....	Idem...		1		1	
	Orense.....	Carballino.....	San Amaro.....	Idem...		2		2	
	Palencia.....	Capital.....	Fuente de Valdepero.....	Ov a...		20		20	
	Pontevedra.....	Caldas.....	Dos.....	Bo na...		3		3	
	Idem.....	Puentecaldelas.....	Idem.....	Idem...		6		6	
	Santander.....	San Vicente la Barquera.....	Udias.....	Idem...		1		1	
	Sevilla.....	Capital.....	Alcalá del Río.....	Idem...		2		2	
	Idem.....	Lora del Río.....	Cantillana.....	Ovina...		8		8	
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Idem...		5		5	
	Idem.....	Santúcar.....	Pilas.....	Idem...		6		6	
	Idem.....	Utrera.....	Las Cabezas.....	Bovina...		3		3	
	Toledo.....	Navahermosa.....	Ventas.....	Ovina...		3		3	
	Zaragoza.....	Capital.....	Utebo.....	Bovina...		1		1	
	Idem.....	Egea.....	Luna.....	Equina...		1		1	
Idem.....	Pina de Ebro.....	Monconillo.....	Idem...		1		1		
						215	1	214	
Carbunco sintomático.....	Coruña.....	Carballo.....	Carballo.....	Bovina...		1		1	
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Andoain.....	Idem...		1		1	
	Oviedo.....	Belmonte.....	Teverga.....	Idem...		7		7	
	Santander.....	Santoña.....	Barcena.....	Idem...		2		2	
	Vizcaya.....	Guernica.....	Larrabezúa.....	Idem...		1		1	
	Idem.....	Valmaseda.....	Portugalete.....	Idem...		1		1	
						13		13	
Pneumonia exudativa contagiosa.....	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Allistur.....	Idem...		2		2	
	Madrid.....	Getafe.....	Carabanchel Bajo.....	Idem...		5		5	
	Navarra.....	Capital.....	Larraun.....	Idem...		2		1	
	Santander.....	Cabuérniga.....	Dos.....	Idem...	1	2	2	3	
	Idem.....	Santoña.....	Idem.....	Idem...		3		1	
	Valladolid.....	Capital.....	Capital.....	Idem...		2		2	
	Idem.....	Medina del Campo.....	Serrada.....	Idem...		1			
	Idem.....	Olmedo.....	Valdehijas.....	Idem...	1	1			
	Idem.....	Valoria la Buena.....	Mucientes.....	Idem...		1		1	
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Begoña.....	Idem...		1		1	
	Idem.....	Durango.....	Galdacano.....	Idem...		3		3	
	Idem.....	Guernica.....	Tres.....	Idem...		1			
	Idem.....	Valmaseda.....	Santurce.....	Idem...		2	1	2	
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem...	1	2			
						3	26	3	21
Tuberculosis.....	Cádiz.....	Paerto de Santa María.....	Puerto de Santa María.....	Idem...		1		1	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem...		2		2	
	Idem.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem...		1		1	
	Canarias.....	Laguna.....	Laguna.....	Idem...		1		2	
	Córdoba.....	Montoro.....	Montoro.....	Idem...		1		1	
	Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem...		1		1	
	Idem.....	Ferrol.....	Dos.....	Idem...		1		3	
	Idem.....	Santiago.....	Santiago.....	Idem...		3		2	
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Dos.....	Idem...		2		3	
	Idem.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem...		3		1	
	Navarra.....	Tudeta.....	Monteagudo.....	Idem...		1		2	
	Oviedo.....	Gijón.....	Gijón.....	Idem...		2		1	
	Idem.....	Luarca.....	Navia.....	Idem...		1		2	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem...		2		1	
	Santander.....	Santoña.....	Santoña.....	Idem...		1		1	
	Segovia.....	Capital.....	Zamarramala.....	Idem...		1		1	
	Sevilla.....	Idem.....	Capital.....	Idem...		1		1	
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem...		1		1	
	Toledo.....	Navahermosa.....	Navahermosa.....	Idem...		1		6	
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem...		6		1	
	Vizcaya.....	Guernica.....	Cortezubi.....	Idem...		1			
			Suma y total.....			35		35	

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>			35		35	
Tuberculosis	Vizcaya.....	Marquina.....	Lequeitio.....	Bovina..		1		1	
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Ejea.....	Luna.....	Idem.....		1			1
						8		37	1
Muermo.....	Navarra.....	Capital.....	Capital.....	Equina..		1		1	
	Valencia.....	Alcira.....	Alcira.....	Idem.....	1			1	
					1	1		2	
Influenza.....	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.	Idem.....		70	67	3	
	Burgos.....	Miranda.....	Dos.....	Idem.....	2	9	6	2	3
	Huesca.....	Fraga.....	Binaced.....	Idem.....	2		2		
	Idem.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....		2	2		
	Santander.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....		2	1	1	
	Zaragoza.....	La Almunia.....	Dos.....	Idem.....		7		5	2
					4	90	78	11	5
Disospeda.....	Barcelona.....	Villanueva y Geltrú....	Villanueva.....	Bovina..		5			5
	Idem.....	Idem.....	Dos.....	Ovina..	394		394		
	Idem.....	San Feliú.....	Cuatro.....	Bovina..	14		14		
	Idem.....	Tarrasa.....	Rubi.....	Idem.....		14	14		
	Idem.....	Vich.....	Manlien.....	Idem.....		72	61	1	10
	Idem.....	Villafranca.....	Olesa.....	Caprina..		64	50		14
	Idem.....	Idem.....	San Sadurni.....	Bovina..		3			3
	Cuenca.....	Tarancon.....	Huelves.....	Porcina..		75		2	73
	Gerona.....	Figueras.....	Diez.....	Bovina..	110	99	125	2	82
	Idem.....	Idem.....	Torrella de F.....	Ovina..	65		57	8	
	Idem.....	Idem.....	Tres.....	Caprina..	315		305	10	
	Idem.....	Idem.....	Dos.....	Porcina..		38	30	8	
	Idem.....	Capital.....	Doce.....	Bovina..	56	75	86	3	42
	Idem.....	Idem.....	Dos.....	Ovina..		165	40	15	110
	Idem.....	Idem.....	Celrá.....	Caprina..		23	16	7	
	Idem.....	Idem.....	Serfá.....	Porcina..		24	19	5	
	Idem.....	La Bisbal.....	Tres.....	Bovina..	10	57	62	5	
	Idem.....	Olot.....	Siete.....	Idem.....	5	44	48	1	
	Idem.....	Idem.....	Basagoda.....	Caprina..		37	37		
	Idem.....	Idem.....	Dos.....	Porcina..		35	32	3	
	Idem.....	Puigcerdá.....	Once.....	Bovina..	167	321	240	6	242
	Idem.....	Idem.....	Campdevanol.....	Ovina..		40	38	2	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..		41	41		
	Idem.....	Santa Coloma.....	Tres.....	Bovina..	15	18	13		20
	Huesca.....	Fraga.....	Eguiluz.....	Idem.....		2			2
	Lérida.....	Seo de Urgel.....	Diez.....	Idem.....	673	288	793	20	148
	Idem.....	Idem.....	Tres.....	Ovina..	286	112	388	3	7
	Idem.....	Idem.....	Prullans.....	Porcina..	2		2		
	Idem.....	Balaguer.....	Dos.....	Bovina..	16		15	1	
	Idem.....	Capital.....	Seis.....	Idem.....	53	8	49	4	
	Idem.....	Idem.....	Palau.....	Ovina..	7		7		
	Idem.....	Solsona.....	Perarnola.....	Bovina..	4		4		
	Madrid.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	20	2.716	599	17	2.120
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..		15	13		2
	Idem.....	Alcalá de Henares.....	Dos.....	Bovina..		335	220	7	108
	Idem.....	Colmenar Viejo.....	Cinco.....	Idem.....		190	18		172
	Idem.....	Idem.....	Dos.....	Caprina..		27	3	6	18
	Idem.....	Idem.....	San Agustín.....	Ovina..		50	30		20
	Idem.....	Idem.....	Alcobendas.....	Porcina..		5			5
	Idem.....	Getafe.....	Dos.....	Bovina..		351	200	1	150
	Idem.....	Idem.....	Carabanchel Bajo.....	Caprina..		25			25
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..		140	95		45
	Idem.....	S. Lorenzo del Escorial.....	Tres.....	Bovina..		88	30		58
	Idem.....	Idem.....	El Pardo.....	Caprina..		2		2	
	Idem.....	Torrelaguna.....	Veintitres.....	Bovina..		2.096	352	54	1.690
Idem.....	Idem.....	Seis.....	Caprina..		611	72	9	530	
Idem.....	Idem.....	Siete.....	Ovina..		3.000		10	2.990	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..		390	76	2	312	
Segovia.....	Capital.....	Cuatro.....	Bovina..		129	3	10	116	
			<i>Suma y sigue</i>		2.212	11.830	4.691	224	9.127

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermes.
			<i>Suma anterior</i>		2.212	11.830	4.691	224	9.127
	Segovia.....	Capital.....	Dos.....	Porcina..	>	16	>	1	15
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina..	>	33	>	6	27
Glosopeda...	Tarragona.....	Vendrell.....	Torredembarra.....	Bovina..	3	>	3	>	>
	Idem.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem.....	3	10	12	1	>
	Idem.....	Reus.....	Alforja.....	Caprina..	>	18	18	>	>
	Idem.....	Falset.....	Mora la Nueva.....	Idem.....	>	34	26	8	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Bovina..	>	3	>	>	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina..	>	15	>	>	15
					2.218	11.959	4.750	240	9.187
	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Casas Ibáñez.....	Ovina...	10	48	8	2	48
	Idem.....	La Roda.....	Dos.....	Idem.....	45	6	44	1	6
	Idem.....	Capital.....	La Gineta.....	Idem.....	>	5	>	>	5
	Alicante.....	Elicha.....	Crevillente.....	Idem.....	10	>	10	>	>
	Idem.....	Cañosa de Ensarriá.....	Benisa.....	Idem.....	16	>	15	1	>
	Idem.....	Dolores.....	Almoradí.....	Idem.....	76	>	>	1	75
	Avila.....	Arévalo.....	Pajares de Adaja.....	Idem.....	144	>	144	>	>
	Idem.....	Capital.....	Cinco.....	Idem.....	492	275	479	40	248
	Idem.....	Arcenas de San Pedro.....	Pedro Bernardo.....	Idem.....	28	>	28	>	>
	Idem.....	Barco de Avila.....	Dos.....	Idem.....	11	>	9	2	>
	Idem.....	Piedrahita.....	Cuatro.....	Idem.....	260	734	197	58	739
	Badajoz.....	Almendralejo.....	Hornacho.....	Idem.....	108	41	>	28	121
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1.799	>	1.799	>	>
	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.....	170	>	120	50	>
	Idem.....	Llerena.....	Retamal.....	Idem.....	10	1	10	1	>
	Burgos.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	69	>	>	3	66
	Idem.....	Lerma.....	Tres.....	Idem.....	105	120	>	10	215
	Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	158	44	>	10	192
	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	25	>	3	22
	Idem.....	Navalmoral.....	Navalmoral.....	Idem.....	34	13	20	4	23
	Idem.....	Garrovillas.....	Tres.....	Idem.....	738	50	345	15	428
	Idem.....	Trujillo.....	Deleitosa.....	Idem.....	50	25	46	9	20
	Idem.....	Plasencia.....	Maipartida.....	Idem.....	>	48	>	4	44
	Castellón.....	Segorbe.....	Segorbe.....	Idem.....	39	311	295	46	>
	Cuenca.....	Belmonte.....	Dos.....	Idem.....	35	>	35	>	>
	Idem.....	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	21	77	19	5	74
	Idem.....	Motilla.....	Idem.....	Idem.....	14	18	40	2	16
Viruela.....	Idem.....	San Clemente.....	San Clemente.....	Idem.....	3	>	3	>	>
	Idem.....	Tarancón.....	Tres.....	Idem.....	285	192	243	5	229
	Granada.....	Guadix.....	Diez.....	Idem.....	110	90	50	20	130
	Idem.....	Baza.....	Tres.....	Idem.....	68	102	30	12	128
	Idem.....	Iznalloz.....	Idem.....	Idem.....	170	45	150	10	55
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	44	60	50	5	49
	Guadalajara.....	Idem.....	Cuatro.....	Idem.....	460	5	91	8	366
	Huesca.....	Idem.....	Torres Montes.....	Idem.....	20	>	12	3	5
	Idem.....	Jaca.....	Tres.....	Idem.....	195	65	100	19	141
	Jaén.....	Andújar.....	Andújar.....	Idem.....	127	161	113	2	173
	Idem.....	Ubeda.....	Jódar.....	Idem.....	40	149	36	2	151
	León.....	Valencia de Don Juan.....	Santas Martas.....	Idem.....	31	>	29	2	>
	Logroño.....	Nájera.....	Cuatro.....	Idem.....	28	95	28	5	89
	Idem.....	Alfaro.....	Aldeanueva.....	Idem.....	80	>	30	2	48
	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Daganzo de Arriba.....	Idem.....	>	540	>	20	520
	Murcia.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	70	>	50	10	10
	Idem.....	Caravaca.....	Cinco.....	Idem.....	17	>	17	>	>
	Idem.....	La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	24	>	14	>	10
	Idem.....	Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	36	>	10	>	26
	Navarra.....	Tudela.....	Valtierra.....	Idem.....	201	>	201	>	>
	Palencia.....	Carrión.....	Población.....	Idem.....	33	130	>	9	153
	Idem.....	Frechilla.....	Dos.....	Idem.....	17	100	>	>	117
	Salamanca.....	Béjar.....	Ledrada.....	Idem.....	126	6	90	1	41
	Idem.....	Capital.....	Aldearrubia.....	Idem.....	400	>	>	33	367
	Idem.....	Ciudad Rodrigo.....	Cuatro.....	Idem.....	1.055	117	558	10	604
	Idem.....	Peñaranda.....	Mancera de Abajo.....	Idem.....	295	>	294	1	>
	Idem.....	Vitigudino.....	Cipérez.....	Idem.....	470	>	470	>	>
	Segovia.....	Cuéllar.....	Coca.....	Idem.....	66	>	66	>	>
	Idem.....	Santa María de Nieva.....	Añe.....	Idem.....	66	>	66	>	>
	Sevilla.....	Morón de la Frontera.....	Montellano.....	Idem.....	11	31	7	2	5
	Teruel.....	Capital.....	Dos.....	Idem.....	158	>	42	7	105
					9.139	3.755	6.515	533	5.968

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		9.139	3 755	6.515	533	5.968
	Teruel	Montalbán	Dos	Ovina	122	»	39	11	72
	Idem	Mora	Cinco	Idem	238	372	122	79	409
	Idem	Aliaga	Dos	Idem	68	»	61	7	»
	Idem	Hijar	Idem	Idem	175	»	125	21	29
	Toledo	Madridejos	Urda	Idem	99	»	99	»	»
	Idem	Puente del Arzobispo	Oropesa	Idem	27	»	27	»	»
	Idem	Talavera de la Reina	Navamorcuende	Idem	5	»	5	»	»
	Valencia	Requena	Requena	Idem	203	»	178	25	»
	Idem	Sueca	Dos	Idem	32	»	30	2	»
	Idem	Sagunto	Sagunto	Idem	92	»	81	1	10
	Valladolid	Capital	Laguna de Duero	Idem	8	»	8	»	»
	Idem	Medina del Campo	Rueda	Idem	»	100	»	»	100
	Idem	Mota del Marqués	Villacemur	Idem	107	»	61	1	45
	Idem	Olmedo	Salvador	Idem	110	»	110	»	»
	Idem	Tordesillas	Dos	Idem	70	181	60	6	185
	Idem	Villalón	Urones de C.	Idem	»	14	»	1	13
	Zamora	Bermillo	Almeica	Idem	19	»	19	»	»
	Idem	Alcañices	Ferreras de Arriba	Idem	31	63	41	4	49
	Zaragoza	Capital	El Burgo	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Caspe	Mequinenza	Idem	»	265	»	12	253
	Idem	Sos	Dos	Idem	252	»	»	252	»
					10.797	4 751	7.581	906	7.061
	Avila	Cebreros	Herradón	Equina	2	»	»	1	1
	Burgos	Villarcayo	Cuatro	Idem	4	2	»	1	5
	Cádiz	San Roque	Jimena	Idem	1	»	»	1	»
	Gerona	Capital	San Martí	Idem	1	»	»	1	»
	Huesca	Idem	Almudévar	Idem	1	»	»	»	1
	Logroño	Santo Domingo	Cuatro	Idem	2	2	»	4	»
	Idem	Capital	Dos	Idem	»	2	»	2	»
	Murcia	Idem	Idem	Idem	4	»	»	»	4
	Idem	Totana	Totana	Idem	3	»	»	»	3
	Idem	Mula	Mula	Idem	2	»	»	»	»
	Idem	Caravaca	Caravaca	Idem	1	»	»	»	1
	Navarra	Aoiz	Monreal	Idem	»	1	»	»	1
	Zaragoza	Borja	Dos	Idem	1	2	»	»	3
	Idem	Capital	San Mateo	Idem	1	»	»	»	1
	Idem	La Almunia	Alagón	Idem	1	1	»	»	2
					24	10	»	10	24
	Albacete	La Roda	Madrigueras	Porcina	2	7	4	3	2
	Idem	Chinchilla	Pozo-Hondo	Idem	»	15	»	15	»
	Zadajoz	Herrera del Duque	Sirucla	Idem	»	4	1	3	»
	Castellón	Albocácer	Culla	Idem	»	5	»	5	»
	Ciudad Real	Intantes	Villahermosa	Idem	»	2	»	»	»
	Córdoba	Fuenteovejuna	Dos	Idem	30	55	62	23	»
	Idem	La Rambla	Idem	Idem	20	40	22	38	»
	Idem	Castro del Río	Espejo	Idem	»	100	30	50	20
	Gerona	Capital	Dos	Idem	»	20	18	2	»
	Idem	Olot	San Feliú	Idem	»	3	3	»	»
	Huelva	Aracena	Zafra	Idem	»	38	34	4	»
	Logroño	Cervera	Igea	Idem	»	8	3	5	»
	Idem	Haro	Briones	Idem	»	10	6	4	»
	Madrid	S. Lorenzo del Escorial	S. Lorenzo del Escorial	Idem	2	»	»	2	»
	Orense	Carballino	Iríjo	Idem	»	14	3	11	»
	Sevilla	Lora del Río	Villanueva del Río	Idem	23	»	11	12	»
	Soria	Burgo de Osma	Hortullo	Idem	»	94	»	20	»
	Idem	Medinaceli	Basagona	Idem	6	8	2	4	»
	Valencia	Carlet	Carlet	Idem	»	4	»	4	»
					83	427	201	205	16
Pulmonía contagiosa	Almería	Purchena	Albánchez	Idem	»	4	»	4	»
	Avila	Arévalo	Sanchidrián	Idem	»	6	»	3	3
	Cádiz	Chicla	Vejer	Idem	420	»	268	60	92
	Ciudad Real	Intantes	Cózar	Idem	7	5	6	4	2
	Idem	Almodóvar	Aldea del Rey	Idem	»	37	»	25	12
			<i>Suma y sigue</i>		427	»	»	96	109

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
			Suma anterior.....		427	52	274	96	109	
Pulmonía contagiosa.	Córdoba.....	Bujalance.....	Bujalance.....	Porcina.....	16	60	18	53	»	
	Idem.....	Castro del Río.....	Dos.....	Idem.....	6	30	11	25	»	
	Cuenca.....	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	2	»	»	»	2	
	Idem.....	San Clemente.....	Sta. María del Campo.....	Idem.....	9	»	9	»	»	
	Huelva.....	La Palma.....	Dos.....	Idem.....	»	65	»	40	25	
	Jaén.....	Alcalá la Real.....	Alcalá la Real.....	Idem.....	»	30	22	8	»	
	Idem.....	La Carolina.....	Arquillos.....	Idem.....	5	34	2	21	16	
	Madrid.....	Getafe.....	Móstoles.....	Idem.....	17	7	1	18	5	
	Idem.....	Navalcarnero.....	Villamarta.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	1.500	200	1.000	303	
	Valladolid.....	Medina del Campo.....	Velascávaro.....	Idem.....	»	20	»	20	»	
	Zamora.....	Fuente Secas.....	Fuente la Peña.....	Idem.....	»	7	»	4	3	
						482	1.805	537	1.291	460
	Peste porcina	Albacete.....	Casas Ibáñez.....	Villanueva.....	Idem.....	»	8	1	7	»
		Idem.....	Almansa.....	Ajpera.....	Idem.....	»	14	»	14	»
Alicante.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	60	»	57	»	
Badajoz.....		Almendralejo.....	Almendralejo.....	Idem.....	41	38	5	43	31	
Idem.....		Hierres.....	Asuaga.....	Idem.....	»	232	»	38	19½	
Cáceres.....		Plasencia.....	Plasencia.....	Idem.....	1	»	»	1	»	
Ciudad Real.....		Infantes.....	Torre de Juan Abad.....	Idem.....	»	83	14	31	38	
Idem.....		Idem.....	Carrizosa.....	Idem.....	»	56	»	50	6	
Idem.....		Daimiel.....	Fuente el Fresno.....	Idem.....	»	60	4	10	46	
Córdoba.....		Montero.....	Dos.....	Idem.....	»	460	15	110	335	
Idem.....		Baena.....	Baena.....	Idem.....	»	50	13	37	»	
Granada.....		Moril.....	Vélez.....	Idem.....	6	»	»	6	»	
Jaén.....		Baeza.....	Baeza.....	Idem.....	»	3	»	2	1	
Idem.....		Linares.....	Linares.....	Idem.....	»	63	3	26	34	
Lugo.....		Chantada.....	Dos.....	Idem.....	7	6	2	4	7	
Idem.....		Sarriá.....	Tres.....	Idem.....	12	8	4	7	9	
Madrid.....		Getafe.....	Alcorcón.....	Idem.....	»	8	7	1	»	
Idem.....		San Martín.....	Villa del Prado.....	Idem.....	»	425	»	116	309	
Málaga.....		Campillo.....	Tres.....	Idem.....	165	»	5	160	»	
Idem.....		Málaga.....	Dos.....	Idem.....	»	84	»	61	23	
Murcia.....		Lorca.....	Idem.....	Idem.....	»	49	»	49	»	
Idem.....		Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	»	64	»	53	6	
Orense.....		Carballino.....	Dos.....	Idem.....	»	18	»	18	»	
Oviedo.....		Infesto.....	Infesto.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Pontevedra.....		Caldas.....	Campo.....	Idem.....	8	6	5	3	8	
Idem.....		Estrada.....	Dos.....	Idem.....	»	40	»	15	25	
Idem.....		Fuente-Caldelas.....	Cotovad.....	Idem.....	4	8	2	2	8	
Sevilla.....		Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	72	»	24	48	»	
Idem.....		Morón.....	Coronil.....	Idem.....	12	»	4	8	»	
Idem.....		Santlúcar.....	Dos.....	Idem.....	12	»	3	9	»	
Idem.....		Utrera.....	Alcalá de Guadaira.....	Idem.....	28	31	9	26	24	
Toledo.....		Escalona.....	Torre de Esteban.....	Idem.....	»	10	»	2	8	
Idem.....		Navahermosa.....	Ventas Peña-Aguilera.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	12	2	12	»	
Valencia.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Zaragoza.....	Tarazona.....	Tarazona.....	Idem.....	»	11	1	10	»		
					370	1.917	128	1.051	1.113	
Leptospirosis	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Oliva de Jerez.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Cádiz.....	San Roque.....	Jimena.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Toledo.....	Talavera de la Reina.....	Pueblanueva.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
					»	5	»	5	»	
Tuberculosis	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Coruña.....	Betanzos.....	Seda.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	León.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»	
					»	17	»	17	»	

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera aviar.	Oviedo	Luarca	Navia	Gallinas..	»	65	»	65	»	
Difteria aviar.	Ciudad Real....	Manzanares.....	Manzanares.....	Idem	»	30	22	8	»	
Sarna.....	Alava	Laguardia.....	Bernedo	Caprina..	»	27	»	»	27	
	Baleares.....	Manacor.....	San Servera.....	Ovina....	215	»	17	3	198	
	Burgos.....	Castrogeriz.....	Padilla de Abajo.....	Idem....	35	7	»	»	42	
	Idem.....	Salas	Arroyo	Caprina..	»	15	»	»	15	
	Cáceres.....	Hoyos.....	Dos.....	Idem....	67	5	50	»	22	
	Castellón.....	San Mateo.....	Alcalá de Chisvert.....	Idem....	4	»	4	»	»	
	León	La Bañeza.....	Castroalbón.....	Idem....	»	197	»	»	197	
	Madrid.....	Torrelaguna.....	Torrelaguna.....	Idem....	7	»	4	»	3	
	Navarra.....	Estella	Tres.....	Idem....	54	220	104	1	169	
	Palencia.....	Saldaña.....	Herrera.....	Ovina....	25	»	25	»	»	
	Sevilla.....	Sanlúcar.....	Castillo de las Guardas.....	Idem....	84	59	71	3	69	
	Toledo.....	Puente del Arzobispo..	Calera.....	Idem....	75	25	75	»	25	
	Zaragoza.....	Ateca.....	Dos.....	Caprina..	72	»	10	»	62	
						638	555	360	7	826
	Distomatosis	Huesca.....	Fraga.....	Binaced.....	Ovina....	»	5	»	5	»
		Valladolid.....	Tordesillas.....	Castrodera.....	Idem....	»	70	»	»	70
					»	75	»	5	70	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ANIMALES					
	Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Tuberculosis.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Caprina.....	»	1	»	1	»
	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Canina.....	»	42	»	42	»
	Felina.....	»	2	»	2	»
Totales.....	»	48	»	48	»	
Carbunco bacteriémico.....	Equina.....	»	9	1	8	»
	Bovina.....	»	80	»	80	»
	Ovina.....	»	80	»	80	»
	Porcina.....	»	46	»	46	»
Totales.....	»	215	1	214	»	
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	13	»	13	»
Peritonemia exudativa contagiosa.....	Idem.....	3	26	3	21	5
Tuberculosis.....	Idem.....	»	38	»	37	1
Muermo.....	Equina.....	1	1	»	2	»
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	4	90	78	11	5
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Bovina.....	1.149	6.924	2.961	133	4.979
	Ovina.....	752	3.367	954	38	3.127
	Caprina.....	315	930	581	48	616
	Porcina.....	2	738	254	21	465
Totales.....	2.218	11.959	4.750	240	9.187	
Viruela.....	Ovina.....	10.797	4.751	7.581	906	7.061
Viruela.....	Equina.....	24	10	»	10	24
Viruela roja.....	Porcina.....	83	427	201	205	104
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	482	1.806	537	1.291	460
Peste porcina.....	Idem.....	370	1.917	123	1.051	1.113
Triquinosis.....	Idem.....	»	5	»	5	»
Districercosis.....	Idem.....	»	17	»	17	»
Plaga aviar.....	Gallinas.....	»	65	»	65	»
Difteria aviar.....	Idem.....	»	30	22	8	»
Fiebre de la lana.....	Ovina.....	434	91	188	6	331
	Caprina.....	204	464	172	7	495
Totales.....	638	555	360	7	826	
Distomatosis hepática.....	Ovina.....	»	75	»	5	70

Madrid, 18 de Mayo de 1920.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García.—V.º B.º: E. Director general de Agricultura, Minas y Montes (ilegible).

Palacio de esta Corte. Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.

6914

5.600

UN sujeto conocido por el "María-Aillo"; procesado en causa sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5.601

VERA, Juan y José; comprendidos en el caso primero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliados últimamente en el paseo de las Acacias, número 5 ó 7; procesados por estafa, sumario número 262 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Saunde, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

6908

5.600

VICENTE FERNANDEZ, Jesusa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Linares, procesada por hurto, sumario número 243 de 1919; comparecerá en término de un día ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6436

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LINARES.

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 159 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se expresan, las cuales han sido sustraídas el 19 del actual del tren 176 de mercancías descendente que llegó en dicho día a la estación de Bazza, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Mercancías sustraídas

Partida 48.252, de San Sebastián a Almería: 14 chocolate, 39 kilogramos cada una.

Idem 1.825, de Burgos a Ubeda: una bayetas, 33 kilogramos.

Idem 329, de Puente deume a Ubeda: un fardo suela, de dos que se componía.

Idem 85.963, de Guizuelo a Marmolejo: seis jamones, de 10 que eran.

Idem 660, de Riaseco a Cabra; uno curtidos, de 43.

Idem 662, de Riaseco a Jaén, uno curtidos, 37.500.

Dado en Linares, a 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Pedro Benadicto.

JO—6899

LUARCA

Don Vicente Fernández Tinajero, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda se sigue, a instancia de D. Francisco Antonio Fernández y Fernández, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Carroyas, parroquia de Canero en este Concejo, expediente de "ab intestato" sobre declaración de herederos de su primo carnal D. José Fernández Brieves y Fernández, vecino que fué del pueblo de Ranín, de la expresada parroquia de Canero, en el cual falleció el día 1 de Abril del corriente año sin haber otorgado testamento ni dejado otros herederos que a sus primos carnales, el D. Francisco Antonio Fernández y Fernández, una hermana de éste llamada doña Isabel, de iguales apellidos; hijos de D. Carlos, hermano de doble vínculo de la madre del causante, llamada doña Juana, y D. José María Suárez y Fernández, hijo de doña Joaquina Fernández, hermana también de la madre del referido causante.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, del referido causante, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro de treinta días, a contar desde la publicación del presente, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Luarca, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez, Vicente Fernández Tinajero.—El Secretario, Licenciado Carlos Cadaires.

JC—53

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cababate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Antonio Nieto, natural y vecino de esta capital, e hijo de padres desconocidos, que falleció en la misma el día 27 de Diciembre último, a la edad de treinta y seis años, hallándose casado con doña Manuela Guerra Larrea, y sin dejar descendientes legítimos; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a reclamarla, advirtiéndose que se ha presentado ya solicitando dicha herencia su referida viuda, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a ocho de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Felipe 1920.—El Secretario, L. Felipe de San-

—El Juez, Joaquín Díaz Cababate.

X—4416

MEDINA—SIDONIA

Don Ramón de Cózar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de José González Mateo, vecino de esta ciudad, desaparecidos del sitio Prado de la Feria, de este término, la noche del 10 al 11 del actual, y habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de los semovientes.

Burro de tres años, 1,13 alzada; capa castaña, raza española, marca V.

Burro de cuatro años, 1,16 alzada, capa obscura, tiene una mueca saliente en la quijada derecha.

Ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 27 de Mayo de 1920.—El Juez, Ramón de Cózar.—El Secretario, Agustín Rodríguez.

JO—6917

MÉRIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del cerdo y aves de corral que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a José Valhondo y Valhondo, con el núm. 149 del año 1920.

Efectos robados.

Un cerdo de cinco meses, pelado, con las dos orejas rajadas y la izquierda despuntada y un bulto en el costillar derecho.

Nueve gallinas de distintas plumas y dos gallos, uno rubio y el otro negro con puntas doradas.

Dado en Mérida, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicent Margalejo y Tobeñas.

JO—6922

Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza a los parientes más cercanos de Manuel González Bermúdez, de 64 años de edad, soltero, zapatero, natural de Monlejo, vecino de Mirandilla, cuyo sujeto, en las primeras horas de la noche del 28 de Abril último, se arrojó al río Guadiana, ahogándose, a fin de que dentro del plazo de diez días se personen en este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, pues así lo tengo acordado en el sumario número 125 del año 1920.

Dado en Mérida, a 29 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo y Tobeñas.

JO—6921

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Antonio Margallo Leo, con el número 150 de 1920.

Efectos robados.

Una yegua de doce años, alzada 1,14, capa castaña, raza española, lunar corrido en la frente y con el hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola.

Una potra de diez meses, 1,25 de alzada, torda oscura, arañada pie izquierdo, lunares negros y estrellada, capa oscura, tiene una mueca superior.

Dado en Mérida, a 28 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo y Tobeñas.

JO—6920

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a doña Josefa Bejarano Lope, con el núm. 147 de 1920.

Efectos robados.

Un jumento entero de dos años, de 1,10 metros de alzada, capa castaño, raza española, hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera, letra B, número 9, en la llaña derecha.

Dado en Mérida, a 26 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—6919

MOLINA DE ARAGON

D. Eduardo López Ayllón y Peipó, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y del municipio de Anqueña del Ducado, se cita, llama y emplaza a los procesados Venancio Cantanero Herrera, de doce años, hijo de José y de Cipriana,

natural y vecino de Anqueña del Ducado; a Gregorio García Gómez, de diez y seis años, hijo de Nazario y Faustina, natural y vecino de Anqueña del Ducado; y a Gástor Balfort Ferreros, de quince años, hijo de Juan y de Teresa, natural y vecino de Anqueña del Ducado, los tres solteros, de oficio jornaleros y sin instrucción, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, con el fin de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en virtud de lo ordenado por la Superioridad la Audiencia provincial de Guadalupe, previniéndoles que de no comparecer dentro del expresado plazo, serán declarados rebeldes, y ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca, captura y conducción de dichos sujetos, poniéndolos en la Cárcel de este partido y a mi disposición.

Molina de Aragón, 27 de Mayo de 1920.—P. S. M. Justo López.—El Juez de instrucción, Eduardo López Ayllón.

JO—6923

MONTEORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, propias del vecino de Villanueva de Córdoba, Juan de Dios Dueñas Pedregosa, las cuales le fueron hurtadas en la línea de El Escorial, de este término, la noche del 19 al 20 del actual, procediendo igualmente a la busca y captura de autor o autores del referido hecho y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de quince años, capón, negro, 1,46 metros alzada, carirrojo, un lunar en la base de cada oreja, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 2 en la nalga derecha.

Otro mulo de tres años, 1,43 metros alzada, negro piceño, molino, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, y

Una mula de tres años, 1,44 metros alzada, negra, raza española, marca del Banco Español de Seguros de Granados en la nalga derecha, señas particulares, corirroja entrecana por hijares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra V, núm. 2 en la nalga izquierda.

Monteoro, 25 de Mayo de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Eduardo Delgado.

JO—6924

MORON DE LA FRONTERA

Don Salvador Alarcón y Neorces, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y munici-

pales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Antonio Escalante, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula entretorda, de cuatro años, herrada en el anca derecha con la letra B del Agrícola Andaluz.

Otra mula castaña, herrada en la nalga derecha con el de la Agrícola Andaluz y C. G. enlazadas, y lunares blancos en los costillares.

Y una jaca alazana, lucera, bebe en blanco con el superior, sin hierro, desaparecidos en la noche del 21 del actual en el sitio de La Estrella, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 24 de Mayo de 1920.—D. O. de S. S.: El Secretario, Alejandro Cotta.—El Juez, Salvador Alarcón.

JO—6925

NAVAHERMOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado Cecilio Asperilla Pérez, de veintidós años, soltero, natural de San Martín de Puza, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Navahermosa, 26 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, La-dislao Cuenca.

JO—6927

OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron robadas a D. Juan y D. Pedro Buiz Pérez, en la noche del 19 al 20 del actual, en el cortijo Chimenca, radicante en este término municipal y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 28 del corriente año.

Señas de las caballerías

Una burra negra de catorce a quince años de edad, de baja alzada, con el hierro de la Compañía de Se-

guros La Mundial Agraria, en el anca derecha.

Olea burra negra, pequeña, de tres años de edad.

Una yegua castaña, de ocho años, de regular alzada, con el hierro de la Mundial Agraria en el anca derecha y en el muslo del mismo lado.

Una mula torda, de nueve a diez años, talla regular.

Dado en Olivenza, a 24 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.—El Secretario, Pablo Miralles Prats. JO—6928

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, la cual fué sustraída a José Dorado López, en la noche del 19 al 20 del actual, en la dehesa denominada Faleros, radicante en este término municipal, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 59 del corriente año.

Señas de la caballerías.

Una jumenta de quince años alzada 1,16 metros, capa rucia, con una cicatriz en el costillar derecho y la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz, en el anca derecha.

Dado en Olivenza, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.

JO—6929

ORCERA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 133 de 1919, sobre hurto de un burro de la propiedad de Antonio Robles Robles, vecino de Santiago de la Espada, cuyo hurto tuvo lugar la noche del día 19 de Octubre del expresado año, en la feirrada de su cortijo, ha mandado se cite a un tal Juan, de Cuevas del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Orcera, 24 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—6932

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mi-

ditares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurto a Zacarías Ramos Pérez, verificado en la noche del 28 de los corrientes, en la huerta denominada de Modrano, de este término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 105 de 1920.

Dado en Posadas a 29 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—6935

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 95 del corriente año, sobre hurto encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición del semoviente que a continuación se expresa.

Señas del semoviente.

Un mulo de cuatro años, pelo castaño claro, más de marca, llamado Caete, hierro Agrícola Española nalga derecha, propio de Diego Romero Ramirez.

Dado en Ronda, a 27 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—6941

SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo a Manuel Trigan, apodado "Manolo", que se dice ser vecino de esta ciudad, en las proximidades de la plaza de las Vacas, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, derecha, de las Casas Consistoriales, a ser oído como inculcado en el sumario que instruyo con el número 26 del año actual por hurto de rollos de alambre del muelle de pequeña velocidad de la estación del ferrocarril de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

San Fernando, 24 de Mayo de 1920. El Juez, Rafael Monzón.—El Secretario, José María Pereda.

JO—6942

SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado sumario con el número 36 del corriente año con motivo de la intervención de las caballerías que a continuación se reseñarán, por presu-

mirse sean de mala procedencia, la cuales conducían el día 25 del corriente por la carretera de Granada a Motril Joaquín Martín Vallejo y Miguel Vallejo García, en cuyo sumario, por auto de esta fecha, he acordado hacer público la ocupación de los indicados semovientes, a fin de que los que se crean dueños de los mismos comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, con las pruebas con que cuenten para justificarlos; haciéndose presente que se hallan depositados en el vecino de Alhambra Francisco González Ramírez.

Al mismo tiempo se hace saber a todos los que se crean dueños de tan repelidos semovientes el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal de mostrarse parte en susodicho sumario y renunciar o no a la indemnización que en su día le pueda corresponder.

Señas.

Una yegua de doce años, torda, viciosa, 1,46 de alzada.

Un muleto de un año, castaño, con el águila anca izquierda.

Un mulo, rojo encendido, 1,44, cicatriz en los encuentros, hierro confuso.

Mula de seis años, castaña clara, 1,47, con el águila nalga izquierda.

Mula de cuatro años, castaña, 1,39, con el águila anca izquierda y otro hierro confuso.

Dado en Santafé a 27 de Mayo de 1920.—El Secretario, Licenciado José Cobo.—El Juez, Mariano Avilés.

JO—6945

TARRASA

D. Modesto Malet y Borrás, Juez de instrucción accidental de Tarrasa y su partido.

Por el presente interesa la busca y ocupación de las caballerías y carruaje que a continuación se reseñan, propiedad las primeras del vecino de San Cugat del Vallés José Rifé Pila, y el segundo, perteneciente a Enrique Fontanals Moliné, sustraídos la noche del 9 al 10 del actual de sus domicilios, sitios, respectivamente, en la calle de Santo Domingo, número 33, y casa de campo "Can Fontanals", de dicho pueblo, y en caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de doce años, con pelo rubio, de nueve palmos de alzada y compleción gruesa; y

Una jaca de cinco años, vivarachá, con pelo negro, salpicado de gris y blanco en las extremidades de las patas.

Señas del carruaje.

Carrito casi nuevo de muelles, con toldo de lona blanca y cortina, forrado interiormente de estera de junquillo, presentando el eje la particularidad de hallarse torneado uno de sus extremos solamente.

Tarrasa, 24 de Mayo de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción accidental, Modesto Malet.

JO—6953

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)